

NORMATIVA DOMA CLÁSICA 2009

En la presente Normativa están reflejadas las posibles modificaciones que pueda precisar la Competición Territorial en Galicia.

La celebración de estos concursos se ajustará **lo máximo posible al Reglamento de Doma Clásica de la RFHE.**

Las posibles incidencias serán resueltas por el **Presidente del Jurado de Campo** mientras esté constituido. En otro caso, siempre que no fuese competencia disciplinaria, será una Comisión Delegada nombrada al efecto, quien con carácter deportivo, decidirá.

1. CALENDARIO DOMA CLÁSICA 2009:

El calendario de competiciones se encuentra disponible de forma permanente en la web de la FHG: www.fhgallega.com

Cualquier variación en las fechas o avances se realizarán a través de la web.

2. REGLAMENTOS PARA LOS CONCURSOS DE DOMA CLÁSICA EN GALICIA:

- 1) Reglamento General RFHE, edición 2009
- 2) Reglamento Veterinario RFHE, edición 2009
- 3) Reglamento Disciplinario RFHE, edición 2009
- 4) Reglamento Doma Clásica RFHE, edición 2009
- 5) Reglamento Ponis RFHE, edición 2009
- 6) Esta Normativa de Doma Clásica para los Concursos Territoriales de la FHG del año 2009

3. GALOPES:

Para optar a clasificaciones oficiales los galopes mínimos exigidos para esta temporada son:

GALOPES 2009

	FHG	NACIONAL
ALEVIN	3	4
INFANTIL	4	4
JUVENIL	4	7
JUVENIL*	7	7
JOVEN		
JINETE	7	7
ADULTO	7	7
PONIS-A	2	4
PONIS-B	3	7
PONIS-C	4	7
PONIS-D	4	7

Al suprimirse el Campeonato de CADETES (igual que a nivel nacional), se divide la categoría de JUVENILES en (JUVENILES) Y (JUVENILES *). Ambos comprenden las edades de 14 a 18 AÑOS * → Tendrán consideración de “**Juveniles ***” aquellos jinetes y amazonas que hayan alcanzado las clasificaciones fijadas por la RFHE. El resto tendrán la categoría de Juveniles. Esto significa que la categoría de Juveniles en Galicia, correrá en el Campeonato el Nivel 3.

4. LICENCIAS:

Participante en Concursos hípicas pueden ser: Jinetes y amazonas de todas las categorías con LDN (licencia deportiva nacional) o LDT (licencia deportiva territorial) expedidas por la FHG y que estén en posesión del nivel de titulación de jinetes correspondiente (Galopes), montando caballos y ponis con LAC (nacional o territorial) y LIC, actualizados.

Con la tarjeta básica, sólo se podrá optar a competir en Concursos Sociales que no causen desplazamientos del caballo a un club diferente.

5. CAMPEONATOS:

5.1 **Campeonato Gallego**

El Campeonato Gallego será de CATEGORÍAS (por edades de jinetes y por alzada de ponis).

- a) Alevín → edad entre 9 y 12 años. Nivel de Reprise: I
- b) Infantil → edad entre 12 y 14 años. Nivel de Reprise: II
- c) Juvenil → edad entre 14 y 18 años. Nivel de Reprise: III
- d) Joven Jinete → edad entre 16 y 21 años. Nivel de Reprise: IV
- e) Adulto → a partir de 18 años. Nivel de Reprise: San Jorge

- Edad: siempre desde el 1 de Enero del año que cumplan ... (la menor cifra de años indicada) hasta el 31 de Diciembre del año que cumplan ... (la mayor cifra de años indicada).
- Ponis (con jinetes de hasta 16 años):
 - 1) Poni A → alzada hasta 110 cm
 - 2) Poni B → alzada > 110 cm hasta 130 cm
 - 3) Poni C → alzada > 130 cm hasta 140 cm
 - 4) Poni D → alzada > 140 cm hasta 148 cm

5.2 **Campeonato Territorial de Promoción**

Los niveles de PROMOCIÓN serán los siguientes:

* Nivel I	Promoción I	Galope 3
* Nivel II	Promoción II	Galope 4
* Nivel III	Promoción III	Galope 4
* Nivel IV	Promoción IV	Galope 7

Sólo puntúa y, en consecuencia, se clasifica, en un Nivel (el más alto) para el título del Campeonato de Promoción. Este campeonato está pensado para aquellos jinetes y amazonas que no tienen el nivel necesario para su categoría o la del caballo (y que esto le impida participar en el Campeonato oficial / por Categorías)

5.3 **Participaciones**

Los participantes de PROMOCIÓN no pueden participar en el CAMPEONATO OFICIAL de Categorías y a la inversa.

5.4 **Clasificaciones**

Para clasificarse en ambas categorías, se pedirá una nota mínima de 51%, **eligiéndose para la final las 15 mejores puntuaciones de cada categoría y nivel.**

5.5 **Jurado**

El Jurado del Campeonato Gallego de Doma Clásica estará compuesto por tres Jueces Nacionales RFHE. Si es posible, uno de ellos será de categoría "A".

Para los concursos de categoría C territoriales se establecen un mínimo de jueces en base a la participación:

- Hasta 40 participantes **2 Jueces**
- De 40 a 80 participantes 4 Jueces rotativos
- A partir de 80 y por cada 40 participantes 2 jueces más rotativos

Para la Categoría D, se establece que tiene que haber como mínimo un juez, y solo se dará una nota conjunta en caso de haber varios jueces.

5.6 **Delegado Federativo y Comité de Designación Jueces**

En el Campeonato Gallego, Campeonato de Promoción y Final de Caballos Jóvenes habrá Delegado Federativo. El Jurado será propuesto por el Comité de Designación de Jueces (perteneciente al Comité Técnico de Jueces de la FHG).

6. CABALLOS JÓVENES

6.1 Final de Caballos Jóvenes FHG

La prueba de caballos jóvenes (4, 5 y 6 años / 7, 8 y 9 años) se realizará en fecha aparte de la celebración del Campeonato Gallego. Se denominará FINAL DE CABALLOS JOVENES DE LA FHG (al igual que se hace a nivel nacional). Como consecuencia, los potros podrán participar también en el Campeonato Gallego por categoría. Las condiciones de participación según la edad de caballos y la titulación de Galope del jinete son los siguientes:

Caballos 4 años: sólo Nivel 1 / Galope 7
Caballos 5 años: hasta Nivel 2 / Galope 7
Caballos 6 años: hasta Nivel 4 / Galope 7
Caballos 7, 8 y 9 años: hasta Nivel San Jorge / Galope 7

*La indicación de los distintos niveles viene al final del Reglamento de Doma Clásica RFHE.

6.2 Clasificaciones

Los caballos jóvenes no necesitan clasificarse para la final. Se exigirá la carta de origen sin tener en cuenta la procedencia del caballo.

6.3 Jurado

En la FINAL DE CABALLOS JÓVENES FHG existirá al menos un Juez Nacional de categoría "A". El Jurado será propuesto por el Comité Técnico de Jueces que a la vez actúa como Comité de Designación de Jueces de la FHG.

No se incluirán pruebas de potros en los Concursos Territoriales, al no ser que se halle un Juez "A" de Doma Clásica RFHE entre el Jurado. Si el Comité Organizador de un Concurso en el cual no se encuentre un Juez Nacional RFHE de Categoría "A", decide incluir estas pruebas, éstas se correrán sin valor federativo.

GALOPES 2009	FHG
	NACIONAL
POTROS-4	7
POTROS-5	7
POTROS-6	7
CABALLOS-7	7

7. MÁS INFORMACIÓN:

- www.rfhe.com
- www.fhgallega.com
- www.cdeoweb.com
- www.vocaliadomaclasicaagallega.blogspot.com
-

8. COMISIÓN DE DELEGADOS DE LA FHG PARA LA DOMA CLÁSICA EN GALICIA

Vocal Doma Clásica → Jorge Vázquez Rodríguez
mail: vocaldc@gmail.com

Delegada para el Estamento de Jueces y Reglamentos → Christine Rauch
mail: crachhipica@telefonica.net

Delegada para Reprises Doma: → Margarita Villaverde Pereiras
mail: reprisesdc@hotmail.com

Delegado de Infraestructuras + Materiales (cuadrilongo, letras, etc.) → Jesús Ángel Sotelo Martínez
Mail: jasotelo@terra.es

Delegado de Doma Adaptada → Antonio Barral
mail: anlubaza@hotmail.com

Delegado Clubes y CC.OO. → Emilio Iglesias Bahamonde
mail: clubesdc@yahoo.es

9. RESERVA DE DERECHO DE MODIFICACIÓN

La Federación Hípica Gallega se reserva el derecho de cualquier modificación o anulación de lo anteriormente expuesto así como de crear normativa propia para aquellos casos en los que el fomento y el buen desarrollo de la disciplina así lo requieran.

